Contrato Abierto N°24 / 2.014

Entre SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma N° 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Sra. MARCELA BACIGALUPO, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PRO EXPO S.A., domiciliada en Tte. Víctor Valdez N° 9638 c/ Madame Lynch, República del Paraguay, representada para este acto por HECTOR M. CABAÑAS GODOY, con Cédula de Identidad N° 529.288, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Contratación Directa N° 18 /2014 con ID N° 275055, para "SERVICIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES A FAVOR DE LA SENATUR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 18 /2014 con ID N° 275055, para "SERVICIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES A FAVOR DE LA SENATUR".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*14*	*2*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*Gs. 140.312.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 275055.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 595.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151803-001	Carpa de 50 x 10 m con costados	Unidad	1	13.000.000	13.000.000
2	90151803-001	Piso entarimado y alfombrado en todo el área de la carpa	Unidad	1	22.750.000	22.750.000
3	90151803-001	Pórticos impresos de 10 m de ancho x 3 m de altura	Unidad	1	2.365.000	2.365.000
4	90151803-001	Plasmas de 50" con soporte de pie, lector de dvd	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
5	90151803-001	Mesas finas con mantel y pollerón negro	Unidad	1	120.000	120.000
6	90151803-001	Sillas de pvc sin apoya brazos color blancas	Unidad	1	10.500	10.500
7	90151803-001	Aires acondicionados de 60.000 btu	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
8	90151803-001	Carteles de acrílico para mesa de 30 cm de base x 20 cm de altura	Unidad	1	100.000	100.000
9	90151803-001	Carteles de 3 x 2,50 m de altura impresión digital tensado a bastidor metálico.-	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
10	90151803-001	Sistema de iluminación con 20 reflectores hqit	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
11	90151803-001	Counter para atención de la Senatur 03 taburetes cromados.-	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
12	90151803-001	Grafica para campaña de turismo interno	Unidad	1	550.000	550.000
13	90151803-001	Generador de 120 kva por los días de feria	Unidad	1	12.600.000	12.600.000
14	90151803-001	Banners institucional de 0,80 x 2,00 m de altura con porta banner y estuche	Unidad	1	450.000	450.000
15	90151803-001	Sistema de sonido ambiental por los dos días con 02 micrófonos inalámbricos	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
16	90151803-001	Tarima para las autoridades de 11 x 4,80 x 050 m alfombrado color negro , pollera negra perimetral, dos escaleras una frontal y otra lateral	Unidad	1	2.050.000	2.050.000
17	90151803-001	Tarima para orquesta Cateura, de 8 x 8,80 x 050 m de altura alfombrado color negro pollera negra perimetral dos escaleras.-	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
18	90151803-001	Sillas cromadas con montaje	Unidad	1	6.500	6.500
19	90151803-001	Sistema de iluminación con 30 lámparas par 1,000 con filtros color par led y blancos con estructuras	Unidad	1	3.300.000	3.300.000

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

20	90151803-001	Panel de fondo de 2 x 2,40 m de altura con bordes de manera y spots empotrados	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
21	90151803-001	Piso entarimado y alfombrado	Unidad	1	450.000	450.000
22	90151803-001	Corporeo de logo	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
23	90151803-001	Mostrador con logo y dos taburetes blancos	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
24	90151803-001	Puffs blancos	Unidad	1	45.000	45.000
25	90151803-001	Plasma de 50" con lector de dvd y soporte de pie	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
26	90151803-001	Iluminación con par led	Unidad	1	130.000	130.000
27	90151803-001	Toldo 100 ml y 6 m de ancho sin costados	Unidad	1	15.000	15.000
28	90151803-001	Tablones con mantel y pollerón blanco	Unidad	1	50.000	50.000
29	90151803-001	Sillas de pvc	Unidad	1	66.000	66.000
30	90151803-001	Pórtico en ambas caras del toldo impresión digital	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
31	90151803-001	Bastidores metálicos con lona tensada e impresión digital de 2,50 de altura por 2,50 m de ancho. Y 02 de medidas de 1,70 x 2,50 m	Unidad	1	849.000	849.000
32	90151803-001	Carteles de 1,70 x 2,50 m	Unidad	1	669.375	669.375
33	90151803-001	Cartel corpóreo de logo para la pared	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
34	90151803-001	Counter de atención al publico de 1,80 x 2,20	Unidad	1	800.000	800.000
35	90151803-001	Juego de 1 sofá de 2 cuerpos con 2 sofás individuales, 4 puffs con 1 mesa de centro	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
36	90151803-001	Traslado, montaje y desmontaje	Unidad	1	7.800.000	7.800.000
					TOTAL:	98.206.375

Modalidad del Contrato: Contrato Abierto, teniendo como **Monto Mínimo** la suma de **Gs. 70.156.000** (Guaraníes Setenta Millones), ciento cincuenta y seis mil; y un **Monto Máximo** de **Gs. 140.312.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones, trescientos doce mil.)

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1-	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias	Unidad	1	Eventos	Gs. 98.206.375.-
					Total (IVA incluido)**	Gs. 98.206.375.-

Total: **Gs. 140.312.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones, trescientos doce mil.)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.70.156.000 (Gs. Setenta millones ciento cincuenta y seis mil.-) y el monto máximo es de Gs. 140.312.000(Gs. Ciento cuarenta millones trescientos doce mil.-)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma, hasta el 31 de diciembre del año 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma N° 468 e/Alberdi y 14 de Mayo en la Asesoría Jurídica.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Publicidad y Propaganda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes JUNIO y año 2014.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

CONTRATISTA
HECTOR M. CABAÑAS GODOY

CONTRATANTE
MARCELA BACIGALUPO

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel